

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, memoriales de la demandante reportando abonos.

Bucaramanga, 4 de marzo de 2022.


X OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA.
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BUCARAMANGA.

Bucaramanga, cuatro de marzo de dos mil veintidós.

REF. 2018-00697, Ejecutivo instaurado por Victor Hugo Balaguera Reyes contra Juan Carlos Robayo Niño y Yolima Niño Tami.

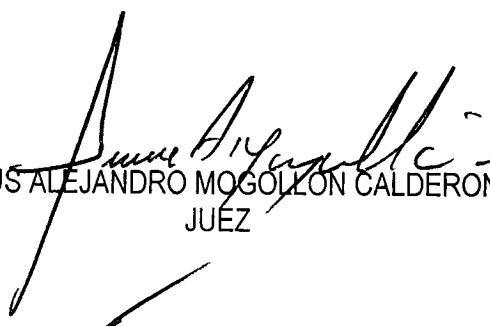
Téngase en cuenta los abonos a la obligación, reportados por la apoderada del demandante, realizado por el demandado, que deberán ser aplicados en la liquidación del crédito, que a continuación se relacionan:

\$200.000, del 02 de noviembre de 2021, recibo No. 9732.

\$200.000, del 18 de diciembre de 2021, recibo No. 10629.

\$200.000, del 11 de enero de 2022, recibo No. 11025.

Notifíquese,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 30 hoy, 7 DE MARZO DE 2022.  X OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO
